



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 71 Fecha: 07.06.19

# Resolución Ministerial

Nº 213 -2019-MINCETUR

Lima, 07 de junio de 2019

Visto, el Memorándum N° 584-2019-MINCETUR/VMT, del Viceministro de Turismo.

## CONSIDERANDO:

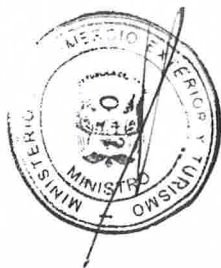
Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, es el órgano competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; promueve, orienta y regula la actividad turística con el fin de impulsar su desarrollo sostenible;

Que, en materia de turismo social, el MINCETUR coordina el diseño e implementación del Programa de Turismo Social con organismos públicos y privados, que incluye la facilitación y creación de oportunidades para el disfrute de actividades turísticas a favor de grupos humanos que, por razones físicas, económicas, sociales y culturales, tienen acceso limitado a disfrutar de los atractivos y servicios turísticos;

Que, en dicho marco, el MINCETUR es miembro de la Organización Internacional de Turismo Social - OITS, asociación internacional sin fines de lucro, que tiene como misión promover el acceso a la recreación, a las vacaciones y al turismo para el mayor número de personas (jóvenes, familia, adultos mayores y personas con discapacidad) y promover un turismo solidario y sustentable que otorgue beneficios a las poblaciones anfitrionas y respete sus patrimonios naturales y culturales;

Que, del 12 al 15 de junio de 2019, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, se llevará a cabo el Encuentro de las Américas de Turismo Social – Costa Rica 2019, organizado por la Secretaría para la Américas de las Organizaciones Internacionales de Turismo Social – OITS Américas; con el objetivo de difundir las buenas prácticas de los socios de la OITS en el continente americano en materia de turismo social, solidario y sostenible a través del Seminario "Turismo y sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales para el Turismo Social";

Que, dicho evento, se encuentra alineado en el marco del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, Pilar 2 denominado "Diversificación y Consolidación de la Oferta Turística", el cual busca consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible garantizando la idoneidad de las características del recurso y brindando las condiciones para una experiencia turística de calidad;



JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 71

Fecha: 07-06-19

Que, la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, es la encargada de formular, coordinar y ejecutar estrategias del sector, orientadas al desarrollo de los productos y destinos turísticos, así como a la innovación de la oferta turística, y tiene la función de diseñar e implementar programas de turismo inclusivo con organismos públicos y privados, orientados a facilitar y crear oportunidades para el disfrute de actividades turísticas a favor de grupos poblacionales con acceso limitados a dichos servicios;

Que, por lo expuesto, el Viceministro de Turismo ha solicitado que se autorice el viaje de la señora Gladys Cedelinda Ormeño Aspauzo, Directora de Innovación de la Oferta Turística de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, para que, en representación del MINCETUR, participe en el evento antes señalado, con el fin de reforzar las relaciones internacionales con la OITS para generar acciones de beneficio del sector turismo, específicamente en sus competencias de turismo social;

De conformidad con la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y sus modificaciones, la Ley Nº 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Gladys Cedelinda Ormeño Aspauzo, Directora de Innovación de la Oferta Turística de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 11 al 15 de junio de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

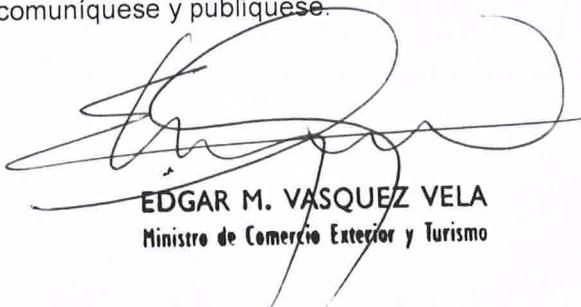
**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                   |   |                |
|-----------------------------------|---|----------------|
| Pasajes Aéreos                    | : | US \$ 729,56   |
| Viáticos (US \$ 315,00 x 05 días) | : | US \$ 1 575,00 |

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Ormeño Aspauzo presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
EDGAR M. VASQUEZ VELA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

